

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD

"SANTA ROSA MÍSTICA"

LEY N°. 3.854/2009



**SANTA ROSA
MÍSTICA**

**PROTOCOLO DE SIMULACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL
INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD "SANTA ROSA
MÍSTICA"**

AÑO 2024



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
"SANTA ROSA MÍSTICA"
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

RESOLUCIÓN N° 29/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SIMULACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD "SANTA ROSA MÍSTICA".-

Capiatá, 19 de abril de 2024.-

VISTO: La solicitud de la Dirección General del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, en el cual se solicita la Aprobación del Protocolo de Simulación de Situaciones de Emergencia del Instituto Superior en Ciencias de la Salud "Santa Rosa Mística", y

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.854/09 de 2.009 que crea al "Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística".-

Que la Ley 3.854/09 en su Art. 2° faculta a implementar planes y programas de estudio en el campo de la salud y a expedir títulos de grado y maestría en dicha área del conocimiento incorporando la investigación y la extensión académica.-

POR TANTO, a mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD "SANTA ROSA MÍSTICA".

RESUELVE:

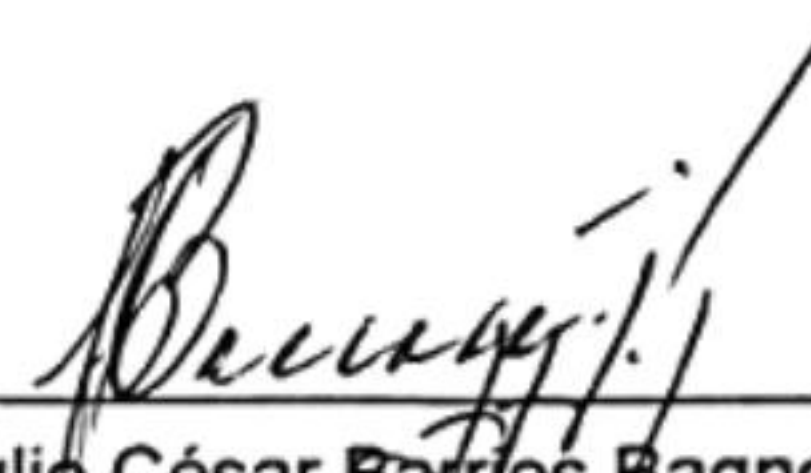
Artículo 1°: APROBAR el Protocolo de Simulación de Situaciones de Emergencia del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística.-

Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Dirección General del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística" a hacer cumplir el presente protocolo aprobado por esta resolución. -

Artículo 3°: COMUNICAR y archivar.-


Abg. César Orlando Barrios Arguello
SECRETARIO




Abg. Julio César Barrios Bagnoli
PRESIDENTE



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

PROTOCOLO DE SIMULACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Título: *Protocolo de Simulación de Emergencia para Incendio en el Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística.*

1. Propósito y Alcance.

El presente protocolo tiene como finalidad establecer los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de simulaciones de situaciones de emergencia en el Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, garantizando la preparación oportuna y la respuesta eficiente del personal directivo, académico, administrativo y estudiantil ante eventos de riesgo, como incendios u otras contingencias.

El protocolo es de aplicación obligatoria en todas las áreas institucionales, incluyendo áreas académicas, administrativas y espacios comunes.

Responsables

- ✓ **Dirección General:** Supervisión y aprobación del proceso.
- ✓ **Dirección Académica:** Coordinación general de la simulación.
- ✓ **Coordinación de Carrera:** Organización con docentes y estudiantes.
- ✓ **Equipo de apoyo a la evacuación:** Conformado por docentes y personal administrativo previamente designados.
- ✓ **Equipo evaluador:** Designado por la Dirección Académica para el seguimiento, medición e informe del simulacro.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General.

Desarrollar simulaciones de emergencia que permitan evaluar la capacidad de respuesta institucional, optimizar los procedimientos de evacuación y fortalecer la cultura de prevención y seguridad.

2.2. Objetivos Específicos.

- a) Evaluar la efectividad del plan de evacuación institucional.
- b) Identificar tiempos de respuesta y rutas críticas de evacuación.
- c) Fortalecer la coordinación entre las distintas áreas institucionales.



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

d) Promover la cultura de prevención y gestión de riesgos.

3. Etapas del Protocolo.

3.1. Planificación de la Simulación.

a) Conformación del equipo organizador

Se designará un equipo interdisciplinario conformado por representantes de la Dirección Académica, Coordinación de Carrera y personal administrativo.

b) Identificación de áreas y escenarios

Se definirán las áreas específicas donde se realizará la simulación, tales como:

- ✓ Áreas académicas: aulas, laboratorios
- ✓ Áreas administrativas: oficinas institucionales
- ✓ Áreas comunes: pasillos, patio
- ✓ Áreas de evacuación: rutas señalizadas y puntos de reunión

3.1.2. Diseño del escenario.

- ✓ Área designada: Laboratorio de prácticas.
- ✓ Simulación de humo con máquinas de efectos especiales.
- ✓ Puntos de reunión: Plaza central y estacionamiento oeste.

3.1.3. Elaboración del cronograma.

Se establecerán fecha, hora, duración y secuencia de actividades por parte de los responsables.

Fecha: _____.

Hora: ____ p.m., coincidiendo con el cambio de clases.

Duración estimada: 30 minutos para evacuación, 15 minutos para retroalimentación.

3.1.4. Comunicación previa

Se informará previamente a toda la comunidad educativa mediante medios oficiales.

Avisos visibles en pizarras y áreas comunes.



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

3.2. Ejecución de la Simulación

3.2.1. Activación de la alarma

Se activará el sistema de alerta institucional conforme al escenario establecido.

3.2.2. Evacuación.

- ✓ Los responsables guiarán a estudiantes y personal por las rutas de evacuación señalizadas.
- ✓ Se utilizarán puntos de reunión previamente definidos.

3.2.3. Control simulado de la emergencia (incendio).

Las brigadas de emergencia ejecutarán acciones simuladas de control y asistencia

3.2.4. Llegada al punto de reunión.

Se verificará la asistencia mediante listas proporcionadas por la Secretaría Académica.

3.3. Evaluación Posterior

3.3.1. Observaciones en tiempo real.

El equipo de evaluación registrará el desarrollo del simulacro.

Indicadores a evaluar

- ✓ Tiempo de evacuación
- ✓ Nivel de cumplimiento de rutas establecidas
- ✓ Coordinación entre responsables
- ✓ Participación de la comunidad educativa
- ✓ Nivel de respuesta ante la emergencia.

3.3.2. Retroalimentación inmediata

Se realizará una reunión con los participantes para analizar fortalezas y debilidades.

3.3.3. Informe final

Se elaborará un informe técnico con resultados, conclusiones y recomendaciones.

4. Seguridad Durante la Simulación.

- ✓ Uso de materiales no peligrosos
- ✓ Presencia de personal capacitado en primeros auxilios



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

- ✓ Supervisión constante del proceso
- ✓ Garantía de integridad física de los participantes

5. Revisión y Seguimiento.

Se realizará una evaluación periódica del protocolo, incorporando mejoras conforme a los resultados obtenidos y las recomendaciones del equipo evaluador.

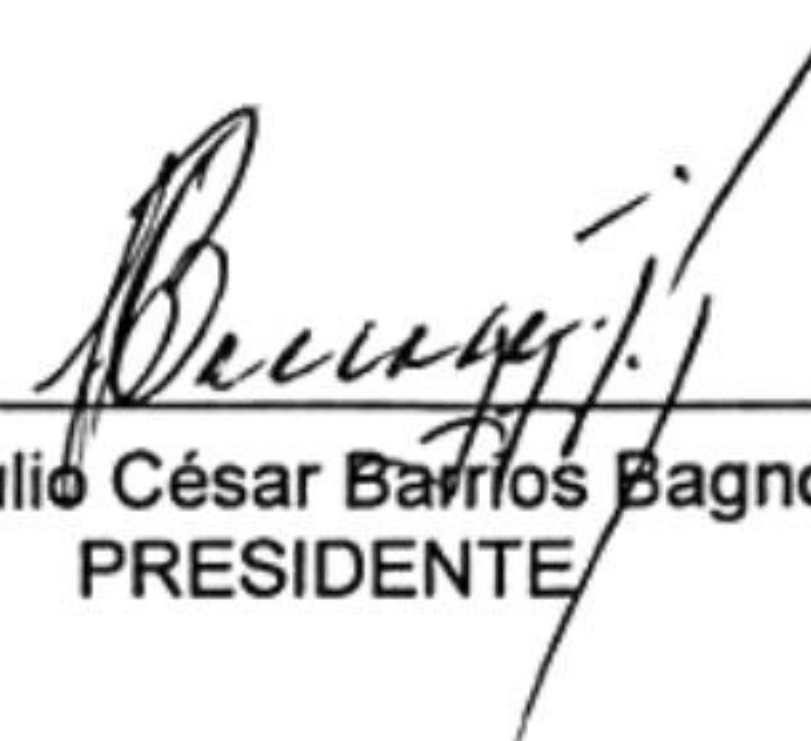
6. Conclusión

El Protocolo de Simulación de Emergencias tiene como finalidad garantizar la seguridad de todos sus integrantes y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. Este ejercicio representa un compromiso institucional con la prevención y la mejora continua.

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio y será actualizado conforme a las necesidades institucionales y a las normativas vigentes en materia de seguridad y gestión de riesgos.


Abg. César Orlando Barrios Arguello
SECRETARIO




Abg. Julio César Barrios Bagnoli
PRESIDENTE